

Sesión Ordinaria del Coprosec Arequipa

En la ciudad de Arequipa a los 26 días del mes de Junio del 2020 en la Sala de Conferencias de la Municipalidad Provincial de Arequipa siendo las hrs. se levanta la presente acta en constancia de llevarse a cabo la sesión ordinaria virtual del COPROSEC convocado por el Presidente en merito a la Ley N° 27933 del SINASEC, reglamento y directivas presentes; se encuentran presentes los siguientes miembros

- Dr. Omar Julio Candia Aguilar Alcalde Provincial
- Sr. Carlos E. Mantegazza A. Prefecto de Arequipa
- Abog. Wilmer Franzamendi Fernandez Defensora Pueblo
- Abog. Esther De Somet Loza del Ministerio Publica Arequipa
- Abog. PNP Orlando Moises Montenegro, representante del Cel. PNP
- Walter Meza Ayala Jefe Región Policial Arequipa.
- Conde PNP Arturo Romero Garcia Comisario Palacio Viejo
- Conde PNP Carlo Guerrero Matt Comisario Santa Marta
- Conde PNP Rene Veratezqui Cervera Comisario Yanahuara
- Conde PNP Carlos Blanco Osorio Comisario Cerro Colorado
- My. PNP Miryam Huaman Vilca Comisaria Hunter
- Abg. PNP Ronald Pulcha Villegas Comisario Cayma
- Dr. Jose Supo Condoi Alcalde Distrital Paucarpata
- Abog. Jaime Chavez Flores Alcalde Distrital Cayma,
- Abog. Benigno Comgo Valencia Alcalde Distrital Cerro Colorado
- Gianmarco Delgado Viza - UGEZ SUR; Naida Torres Enriquez CEM Arequipa; Juan Espinoza Cuadras Coord. J.J. VU.



- El Presidente del COPROSEC brinda la bienvenida a los integrantes en la sesión virtual del Comité.
- Se procede con documentos emitidos y recibidos indicado por el responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Cel. Diego G. Chirinos Teller.
- Acto seguido se procede con los informes al COPROSEC por el responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- Se procede a pedidos, no habiendo por parte de los miembros del Comité.
- Se procede a la orden del día:
- Informe de actividades operativas realizadas desde la Secretaría Técnica y la Gerencia de Seguridad Ciudadana en el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional.



Seguientemente el Presidente invita a opiniones al respecto a los miembros del COPROSEC.

- La Sra. Naide Torres Enriquez del CEM Arequipa hace mención de atenciones de víctimas de violencia familiar agradeciendo al Gerente de Seguridad Ciudadana y al Alcalde Provincial.

El Presidente hace mención que en coyuntura de violencia y/o crisis social incrementa la violencia solicita a la Gerencia de Seguridad Ciudadana Plan de acción para repotenciar la seguridad.

- El representante del la Defensoria del Pueblo coincide con el Alcalde por ello se debe formular el Plan de Seguridad Ciudadana el mes de Julio
- El Presidente hace mención de lo mismo y se aplique desde el mes de Julio dicho Plan
- Culmina la sesión a las 12:39



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AREQUIPA

Mg. Omar Julio Candia Aguilar
ALCALDE DE AREQUIPA